## 1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|---|
| No. DE EXPEDIENTE | 202276002000100017E |
| No. de contrato | 423 de 2022 |
| Tipo de contrato | CONTRATO DE APOYO |
| Contratista | CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ |
| Objeto del contrato | Apoyar a EL CONTRATISTA en la realización del proyecto *Quiba, territorio de arte y re-existencia*, ganador de la convocatoria pública del Programa Distrital de Apoyos Concertados, PDAC2022, en la modalidad Proyectos Locales e Interlocales en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" y encaminado a fomentar y dinamizar las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales y de cultura ciudadana en Bogotá |
| Plazo del contrato | 08/12/2022 |
| Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución | 10/05/2022 |
| Fecha de inicio de cobertura de la ARL (esto para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión) | N/A |
| Fecha de inicio | 10/05/2022 |
| Período analizado o certificado (dd/mm/aa) | 10/05/2022 al 10/05/2022 |
| Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constancia si la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismo en el evento en que la garantía haya tenido actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e | Aprobada<br>CO1.WRT.9119926<br>Ref. 33-44-101225833 |

| | |
|---|---|
| incorporar la fecha de aprobación de la modificación de la garantía) | |

## 2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

Una vez perfeccionado el contrato en referencia y aprobadas las garantías del mismo se procede a realizar el primer desembolso a la **CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ** en atención a las condiciones establecidas en el contrato así:

**Forma de Pago:** Respecto de la forma de pago del contrato establece un primer desembolso en calidad de pago anticipado correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación de factura si se encuentra obligada legalmente del correspondiente desembolso, certificación de pago de aportes parafiscales del CONTRATISTA y cronograma de actividades actualizado.

En cumplimiento de las obligaciones se permite efectuar el pago por la suma **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($23.939.700)**, de acuerdo con lo establecido en el clausulado del contrato.

**A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:**

De acuerdo con la información anterior, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones del contrato en el periodo del presente reporte toda vez que:

1. Presento la factura correspondiente al primer desembolso por el valor del 40% del valor total del contrato.

2. Entrego certificación de pago de aportes parafiscales a la fecha.

3. Presento cronograma de actividades ajustado al plazo de ejecución.

## 3. GESTIÓN DOCUMENTAL:

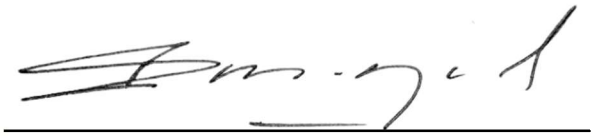
Se realizo la revisión a la documentación virtual del expediente estableciendo que los documentos concuerdan con los documentos solicitados para efectuar el primer desembolso.

## 4. CONCLUSIONES:

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento por parte de la **CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ** de cada uno de los requerimientos previstos en el contrato para el desembolso.

Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista al pago de la seguridad, tal y como se establece en la certificación presentada por la entidad y que hace parte del radicado ORFEO 20227100083392.

Así mismo, se deja constancia del cumplimiento de los amparos exigidos en el contrato con las vigencias y valores requeridos durante todo el plazo del mismo y hasta su liquidación.



**OSCAR MEDINA SANCHEZ**

Director de Fomento (E)

Fecha de expedición: 10 de mayo de 2022

Proyecto: Diana Córdoba – Contratista Dirección de Fomento